



Murcia, 11 de noviembre de 2014

Estimado/a director/a:

Como consecuencia de los cambios en los estilos de vida sociales y laborales que ha experimentado la sociedad española, se ha detectado un fuerte incremento de la obesidad en la población, siendo una de las más afectadas la población infantil entre los 6 y 10 años, que en las dos últimas décadas ha pasado del 5% al 16%.

Los expertos coinciden en que una dieta sana desempeña un papel fundamental en la reducción de los índices de obesidad y de los riesgos de enfermedades graves en la edad adulta. Para ello es imprescindible que la dieta incluya un consumo suficiente de frutas y verduras.

Con el fin de promover el consumo de frutas y verduras en la población escolar, la Unión Europea, en el marco de la Organización Común de Mercados, acordó en 2009 cofinanciar con los Estados miembros interesados la distribución de estos productos en centros escolares para promover el consumo y contribuir a la promoción de hábitos saludables, la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas.

Por ello, en el curso escolar 2009-2010 se inicia en España el "**Plan de consumo de fruta y verdura**", con financiación de la Unión Europea, las CCAA y el Ministerio de Agricultura. Desde entonces el Plan se lleva a cabo durante cada curso escolar, con la participación de las CCAA interesadas.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia son las Consejerías de Agricultura y Agua y Educación, Universidades y Empleo las que coordinan el desarrollo y ejecución del mencionado Plan que está dirigido a alumnado de 1º a 4º de Educación Primaria. Desde su inicio en el año 2009 hasta la actualidad se ha producido un importante aumento en la participación del número de centros. En el curso escolar 2009-2010 participaron 40 centros educativos de la Región, en el curso 2010-2011 se llegó a los 202, en el curso 2011/12 fueron 317 centros y en el curso 2012/2013 el número alcanzó 358 centros y 54.000 alumnos.

Para el presente curso escolar 2014/2015 se pretende ampliar el número de centros participantes por lo que es necesario iniciar este Plan lo antes posible. El primer paso imprescindible es conocer el número de centros educativos interesados en participar. Por ello se solicita a los centros educativos que cumplimenten la solicitud que se adjunta y la envíen **antes del día 25 de noviembre** a la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, Servicio de Programas Educativos, a través del aplicativo Cominter o por registro ordinario de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. En este último caso se debe enviar al mismo tiempo a la siguiente dirección de correo electrónico: programas_educativos@murciaeduca.es.

También es necesario enviar la solicitud cumplimentada en el Excel que puede descargar de la Web educarm.es / Programas Educativos / Acceso al Catalogo / Plan de consumo de fruta y verdura. Una vez cumplimentado, debe guardarlo con el código de centro y extensión XLS (ejemplo: 300000000.xls) y enviar por email en formato Excel a programas_educativos@murciaeduca.es antes del 25/11/2014.

Enlace directo al programa dentro de educarm:

http://www.educarm.es/portal/admin/webForm.php?web=102&ar=1329&mode=visualizaArea&aplicacion=PROGRAMAS_EDUCATIVOS

Todos los centros educativos interesados deben cumplimentar y enviar la solicitud. En caso de que el número de solicitudes sea superior que el número de plazas disponibles, tendrán preferencia los centros que han participado en la convocatoria anterior. La selección de los nuevos centros se realizará mediante sorteo.

La relación de centros seleccionados se publicará en el portal educativo "educarm".

Un cordial saludo

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD
EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD

Fdo. M^a Begoña Iniesta Moreno

EL DIRECTOR GENERAL DE
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
Y CAPACITACIÓN AGRARIA

Fdo. Ángel García Lidón